

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

Radicado N° 2026342008101036: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMSOC-17.2

Bogotá, D.C, 04 de mayo de 2026

CONTRATO No. 523-DISANEJC-DMSOC-2026, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO -DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE Y INDUSTRIAS HERRANCO SAS

ACTA DE INICIO

OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASEO INTEGRAL, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN TERMINAL, CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES, LAVADO DE ROPA EN AREAS HOSPITALARIAS Y PODA DE JARDINES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS A LA REGIONAL N° 09 DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE HEROES DE SUMAPAZ”.

CONTRATISTA:	INDUSTRIAS HERRANCO SAS
NIT.	900928366-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS HERRAN CELIS
CC No.	93.393.744 de Ibagué.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 175.000.000,00) MCTE, INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY
SUPERVISOR:	TC. PETER JOHANN PINZÓN RAMÍREZ
FECHA DE INICIO:	04 DE MAYO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	La ejecución del respectivo contrato será de (35) días y/o hasta agotar los recursos asignados, lo primero que ocurra



Avenida Ciudad de Cali Carrera 86 No. 53B -80 sur Bogotá, Cundinamarca
Correo electrónico: dmsoc@ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA

Radicado N° 2026342008101036 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMOSC -17.2

GARANTIAS EXIGIDAS:

Con base en las reglas estipuladas en el Decreto N° 1082 de 2015. El CONTRATISTA constituyó a favor de la NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR- DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE las garantías de conformidad con los amparos y porcentajes señalados en el contrato, así:

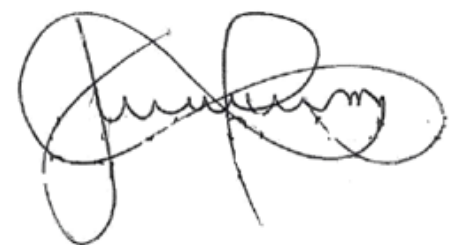
PÓLIZAS

N° POLIZA	RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
I-1000056014	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	\$52.000.000,00	04/05/2026 AL 13/12/2026
I-100014744	AMPARO BASICO – PREDIO, LABORALES Y OPERACIONALES	\$350.181.000,00	04/05/2026 AL 13/06/2026

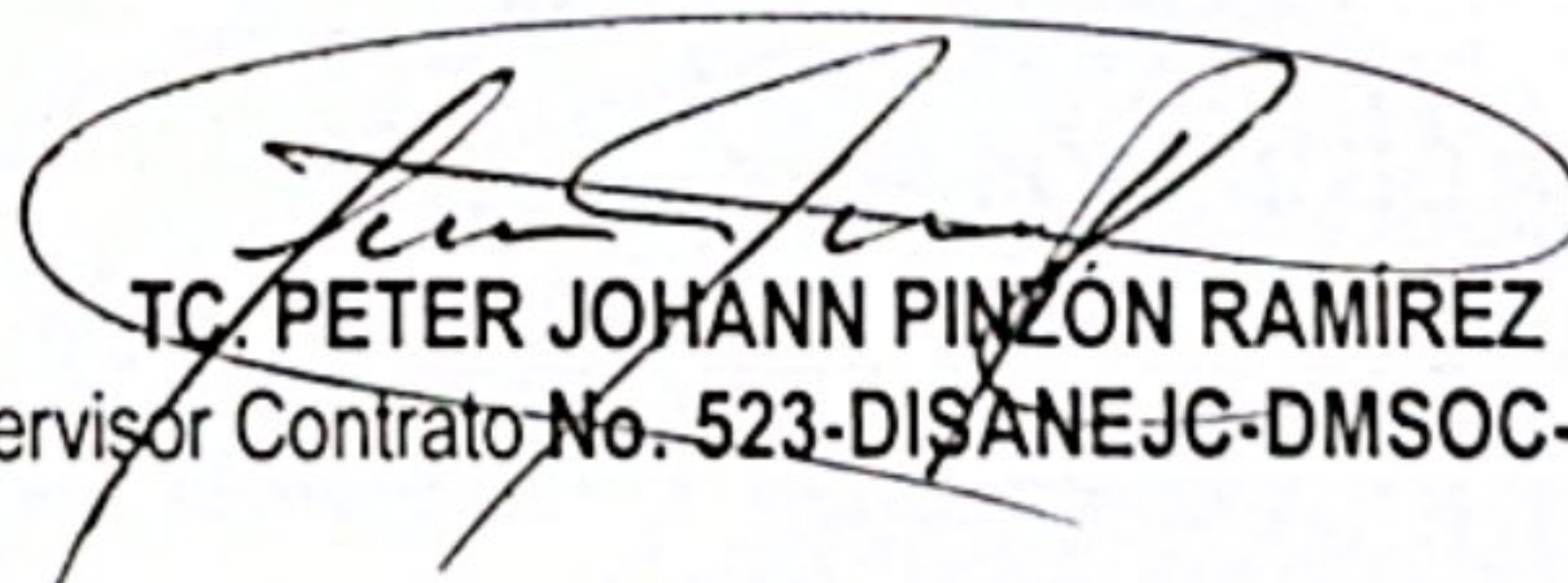
En Bogotá D.C., en la fecha de iniciación, se reunió el SUPERVISOR del contrato según Resolución No. 2026342013480673 con fecha 30 de abril de 2026, el señor TC. PETER JOHANN PINZÓN RAMÍREZ con cedula de ciudadanía N° 13.870.029 de Bucaramanga y el CONTRATISTA el Señor JUAN CARLOS HERRAN CELI identificado con cedula de ciudadanía 93.393.744 Expedida en Bogotá D.C., Representante Legal de INDUSTRIAS HERRANCO SAS, con NIT 800.002.229-6, quienes van a desarrollar el objeto anteriormente mencionado, con el fin de dar Inicio al contrato N° 523- DISANEJC-DMSOC-2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de iniciación por los que en ella intervinieron:

CONTRATISTA
INDUSTRIAS HERRANCO SAS
NIT 800.002.229-6


JUAN CARLOS HERRAN CELIS
Representante Legal
CC 93.393.744 de Bogotá D.C.

CONTRATANTE
DISAN EJC DMSOC
NIT. 901.540.992-6


TC. PETER JOHANN PINZÓN RAMÍREZ
Supervisor Contrato No. 523-DISANEJC-DMSOC-2026



Avenida Ciudad de Cali Carrera 86 No. 53B -80 sur Bogotá, Cundinamarca
Correo electrónico: dmsoc@ejercito.mil.co

PÚBLICA